

9.7 Necesidades: Carencias en la plantilla y medios técnicos

Persisten los problemas ya relatados en años precedentes, tanto en relación con la plantilla como en relación con los medios técnicos, si bien la nueva Ley 8/21 los ha acentuado, según el sentir de las fiscalías. Al tiempo de redactar estas líneas (ocho meses después de la entrada en vigor de la ley), persiste la falta de adaptación de las *apps* judiciales y fiscales a la nueva legislación, pese a los esfuerzos realizados desde el grupo de trabajo formado por esta Unidad de forma conjunta con el CGPJ, para transmitir al CETEAJE los requerimientos de la Ley 8/21. Esto lleva consigo un inadecuado registro, falta de control de los procedimientos y ausencia de datos estadísticos, por ejemplo, del importante trabajo de revisión a realizar en desarrollo de la DT 5.^a

Como señala la Fiscalía de Ávila, hace falta una infraestructura, una dotación de medios y recursos que, bien empleados, facilite el desarrollo de nuestro cometido con los niveles de calidad que la sociedad nos demanda.

La mejora formativa de los funcionarios en materia de registro de procedimientos y extracción de los datos estadísticos, pues en muchas ocasiones actúan de forma intuitiva y autodidacta, se identifica también como necesidad desde la Fiscalía de Valencia.

Asimismo, se observa un debate abierto relativo al modelo organizativo de las secciones, con propuestas heterogéneas ante realidades territoriales muy dispares. Convergen en la solicitud de mayor dotación de las secciones en relación con fiscales y personal colaborador (Lleida o Lugo), y la importancia de la especialización. La necesidad de atender un creciente número de intervenciones del Ministerio Fiscal exige un esfuerzo organizativo que involucra a las jefaturas y que, como apunta la coordinadora de Lleida, debería atender el espacio temporal de la DT 5.^a y el ingente trabajo de revisión a desarrollar.